



## AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL LECTOR BIOMETRICO

La Coordinación Estatal de Protección Civil protegerá tus datos personales como lo son el reconocimiento facial y huella dactilar captados por el lector biométrico para control de asistencia, y serán sometidos al tratamiento para el desarrollo de las finalidades descritas en el presente Aviso de Privacidad, basado en la normatividad vigente aplicable al derecho a la vida privada y a la protección de datos personales.

# Objeto.

Informar al personal adscrito a la CEPC de la existencia y características principales del tratamiento al que serán sometidos sus datos personales que sean recolectados por el lector biométrico y cómo se protegen estos, a fin de que pueda tomar decisiones informadas al respecto.

La Coordinación Estatal de Protección Civil cumple con medidas de seguridad; técnicas, administrativas y físicas que aseguran el tratamiento de los datos personales conforme a la normatividad aplicable.

### La denominación del Responsable.

La Coordinación Estatal de Protección Civil (CEPC).

#### El domicilio del Responsable.

Morelia #37 Esquina con Félix Soria. Col. Centro. Hermosillo, Sonora.

Datos personales que serán sometidos a tratamiento (identificando aquéllos que son sensibles).

Los datos que se recaban a través del lector biométrico son:

• Reconocimiento facial y huella dactilar de todo el personal que labora en las instalaciones de la Coordinación Estatal de Protección Civil.

Finalidades del tratamiento para las cuales se obtiene los datos personales (distinguiendo aquellas que requieran el consentimiento del titular).

Los datos personales podrán ser tratados para los siguientes fines:

 Registro de entrada y salida del personal adscrito a la CEPC, para un control de asistencia.

Los datos personales recabados por el lector biométrico, podrán ser tratados sin consentimiento del titular, siempre en respeto a sus derechos; teniendo como supuestos de excepción a los principios que rigen el tratamiento de datos, la seguridad nacional, disposiciones de orden público, seguridad y salud públicas o para proteger los derechos de terceros, según lo establece el segundo párrafo del artículo 16, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.





#### Fundamento legal para llevar a cabo el tratamiento.

La Unidad de Transparencia hace de tu conocimiento que el fundamento para tratar tus datos personales, se encuentra en los artículos 6° Base A y 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3°, fracción XXXIII, 4°, 16, 17 y 18 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; También se informa al titular que no se realizarán transferencias de datos personales que requieran de su consentimiento.

No obstante lo anterior, el Aviso de Privacidad siempre deberá observar las disposiciones jurídicas aplicables.

Todos los cambios realizados al presente Aviso de Privacidad podrán ser consultados y serán informados vía electrónica dentro del portal de esta Coordinación Estatal, https://proteccioncivil.sonora.gob.mx/

El anterior aviso de privacidad podrá ser consultado en el portal de la Coordinación Estatal de Protección Civil, siendo este https://proteccioncivil.sonora.gob.mx/.